

C

014

14 ENE 2016

Señores
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 14 de enero de 2016, luego de analizar las resoluciones Nos. TC-18-2015; TC-19-2015; TC-20-2015, TC-21-2015, TC-22-2015, TC-23-2015, TC-24-2015, TC-25-2015, TC-26-2015, TC-27-2015, TC-28-2015, TC-29-2015, TC-30-2015, TC-31-2015 TC-32-2015, TC-33-2015, TC-34-2015, TC-35-2015, TC-36-2015 y TC-37-2015 del 15, 21, 26, 27 y 30 de octubre, 4, 10, 12, 13, 16, 19, 23, 24, 25, 26 y 30 de noviembre; y, 1, 3 y 9 de diciembre de 2015, respectivamente, emitidas por el Eco. Miguel Dávila Castillo, Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, relacionadas con el traspaso de créditos dentro de la referida entidad; y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 3 de la Resolución Administrativa No. A0020 de 19 de diciembre de 2012, **RESOLVIÓ:** avocar conocimiento de dichas resoluciones, sin emitir observaciones sobre las mismas.

Resolución que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Maria Elisa Holmes Roldós

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Abg. Carlos Chávez
2016-01-14